

En virtud de lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 2/87, de 2 de abril, de declaración de doce lagunas como reservas integrales zoológicas en la provincia de Cádiz, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente de acuerdo con la formulada por la Agencia de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Juan Manuel Suárez Japón como Presidente del Patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de doce lagunas en la provincia de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 101/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Alfonso Braquehays García, como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83 de 21 de julio del Gobierno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Alfonso Braquehays García como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 102/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Roberto Barceló Aguilar, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 11/90, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la Ley 2/89, de 18 de julio, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el cese de D. Roberto Barceló Aguilar como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 103/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel Martínez Rastraja, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Moria en Almería.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.3 del Decreto 236/87, de 30 de septiembre, por el que se declara el Parque Natural de Sierra Moria, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de D. José Manuel Martínez Rastraja como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Moria en Almería.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 104/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel Duarte Cerdán, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahío de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 11/90, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la Ley 2/89, de 18 de julio, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de D. José Manuel Duarte Cerdán como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Bahío de Cádiz.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 105/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Sebastián Saucedo Moreno, como Presidente del patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de Doce Lagunas en la provincia de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 2/87, de 2 de abril, de declaración de doce lagunas como reservas integrales zoológicas en la provincia de Cádiz, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente de acuerdo con la formulación por la Agencia de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Sebastián Saucedo Moreno como Presidente del Patronato de las Reservas Integrales Zoológicas de doce lagunas en la provincia de Cádiz.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 106/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Roberto Barceló de Aguilar, como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83 de 21 de julio del Gobierno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disposición el nombramiento de D. Roberto Barceló de Aguilar como Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Málaga.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 107/91, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Rodríguez Morales, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 11/90, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la Ley 2/89, de 18 de julio, a propuesta del Consejo de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Francisco Rodríguez Morales como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.

Sevilla, 7 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores del Decreto 74/1991, de 2 de abril, por el que se aprueba el Programa que ha de regir los pruebas de acceso a los plazas de Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia. (BOJA núm. 25, de 9.4.91).

Advertidos errores en el texto del Anexo de la disposición referenciada, a continuación se transcriben las rectificaciones oportunas:

En la página 2.433,
donde dice "73.- La participación de la herencia...".
Debe decir "73.- La partición de la herencia...".

En la página 2.434, primera columna,
donde dice "17.- ... y las obligaciones garantiza...".
Debe decir "17.- ... y las obligaciones que garantiza...".

En la página 2.434, segunda columna,
donde dice "5.- ... Abstención y recursación...".
Debe decir "5.- ... Abstención y recusación...".

En la página 2.435,
donde dice "33.- ...Cuestiones perjudiciales...".
Debe decir "33.- ...Cuestiones prejudiciales...".

En la página 2.435,
donde dice "37.- ... Tribunal de Justicia de Andalucía...".
Debe decir "37.- ... Tribunal Superior de Justicia de Andalucía...".

En la página 2.435,
donde dice "45.- ... Competencia en juicio...".
Debe decir "45.- ... Comparecencia en juicio...".

En la página 2.436, primera columna,
donde dice "13.- ... Otras falsedades puniles...".
Debe decir "13.- ... Otras falsedades punibles...".

En la página 2.436, primera columna apartado de DERECHO LABORAL,
donde dice "6.- ... y hornadas...".
Debe decir "6.- ... y jornadas...".

En la página 2.436, segunda columna,
donde dice "3.- ... Estado de los autonómicos...".
Debe decir "3.- ... Estado de las Autonomías...".

En la página 2.437, primera columna,
donde dice "17.- ... Presidente de la Junta...".
Debe decir "17.- ... Presidente de la Junta de Andalucía...".

En la página 2.437, primera columna,
donde dice "19.- ... Unión europea... La Asamblea de las Regiones Europeas...".
Debe decir "19.- ... Unión Europea ... La Asamblea de las Regiones de Europa...".

En la página 2.437, primera columna párrafo diecisiete,
donde dice "20.- La promoción política de los derechos. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los Derechos".
Se suprime dicho párrafo.

En la página 2.437,
donde dice "2.- Fuentes de Derecho Administrativo estatal; La Ley; sus clases; leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones con valor de Ley. Decretos Leyes y legislación delegada...".
Debe decir "2.- Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley; Sus clases; leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Gobierno con valor de Ley: Decretos-Leyes; Decretos Legislativos...".

En la página 2.437,
donde dice "6.- ... la personalidad jurídica de ésta. Otras personas jurídico públicas...".
Debe decir "6.- ... La personalidad jurídica de éstos. Otras personas jurídico-públicas...".

En la página 2.437,
donde dice "9.- ... Otras situaciones jurídicas subjetivas ...".
Debe decir "9.- ... Situaciones jurídicas pasivas...".

En la página 2.437,
donde dice "10.- ... régimen jurídico de las diferentes administraciones públicas...".